

REF.: AUTORIZA POSTULACION DE ACADEMICOS
PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR(A) DE
DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE
CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN.

DECRETO EXENTO N° 3318 / 2014 /

VALPARAISO, 26 de septiembre de 2014.

VISTOS:

1. Que de acuerdo al artículo 6 del Decreto Exento N°1860/2012, que fija el nuevo texto refundido del Reglamento General de Facultades, el Director de Departamento Disciplinario es un académico cuya función es poner en ejecución el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y de la Facultad, cumpliendo las políticas institucionales y las directrices emanadas del Decano y de las demás autoridades superiores de la Universidad.
2. Por su parte, de acuerdo al artículo 17 del citado cuerpo reglamentario, el Director de Departamento Disciplinario es aquél académico nombrado por el Decano mediante resolución exenta, de acuerdo a los resultados obtenidos en el acto eleccionario respectivo.
3. Que conforme al propio artículo 17 citado, para ser nombrado Director de Departamento Disciplinario se requiere tener la categoría de Profesor Titular o Asociado jornada completa en la respectiva facultad.
4. Que de acuerdo a lo expresado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se necesita proceder a la elección del Director de Departamento Disciplinario para el Departamento de Ciencias de la Documentación, por lo que solicita autorización a Rectoría para permitir la postulación al cargo de profesores que no cuenten con las categorías exigidas por el Reglamento de Facultad.
5. Que, el propio artículo 17 del Reglamento de Facultades dispone en su inciso segundo que en casos excepcionales, se permitirá la postulación de académicos que no reúnen los requisitos recién indicados.
6. Que, tratándose de un caso excepcional, procede en consecuencia autorizar, en la elección de Director de Departamento Disciplinario del Departamento de Ciencias de la Documentación, de la Facultad de Ciencias Sociales, la postulación al cargo de académicos que no cumplan con los requisitos establecidos en la anotada normativa.

7. Carta de fecha 20 de agosto de 2014 del Secretario de Facultad de Ciencias Sociales don Cristián Valenzuela Urra al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

8. Carta de fecha 21 de julio de 2014 de la Directora del Departamento de Ciencias de la Documentación doña Carolina Santelices Werchz al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

9. Oficio N° 24/2014 del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales al Rector.

10. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 letra d) y 34 letra c) de D.F.L. N° 2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N°1860/2012 de Rectoría.

DECRETO:

AUTORIZASE, a contar de la total tramitación del presente Decreto, a los académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, independiente de su jerarquía a participar como candidatos a Director de Departamento Disciplinario del Departamento de Ciencias de la Documentación en la presente elección.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Tesorería
Contabilidad
Presupuesto
Personal
Remuneraciones
Facultad de Ciencias Sociales
Dirección General de Pregrado
Dirección de Gestión Curricular
Asesoría Jurídica.

PSV/SHS/pzb

